



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que estime pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación del Subcomisario Daniel Ariel Torales;

1.1. encuadre normativo que justifique la sanción aplicada el 28 de enero del corriente;

1.2. fundamentos que justifiquen su actual situación de revista;

1.3. relación entre la falta supuestamente cometida y la sanción aplicada;

1.4. argumentos por los que, luego de transcurridos más de cinco (5) meses para determinar los alcances de la falta supuestamente cometida, aún no se ha tomado decisión alguna al respecto;

1.5. fundamentos por los cuales, al día de la fecha y habiendo transcurrido más de cuatro (4) meses, no se ha dado respuesta al recurso presentado por el Oficial afectado.

2. Situación del Cabo 1º Darío Servín;

2.1. razones para su traslado a la localidad de Tólhui;

2.2. fundamentos que justifiquen la sanción aplicada de veinte (20) días de arresto;

2.3. si al momento de decidir su traslado a la localidad de Tólhui se ha considerado la unidad de su grupo familiar.

3. Situación del Ayudante Filippini;

3.1. razones para su traslado al Destacamento Lago Escondido;

3.2. si al momento de decidir su traslado al Destacamento Lago Escondido se ha considerado la unidad de su grupo familiar.

4. qué uso se está dando al predio contiguo a la Alcaldía ubicada en el Edificio del Departamento Central de Policía, el que fuera refaccionado para uso y esparcimiento

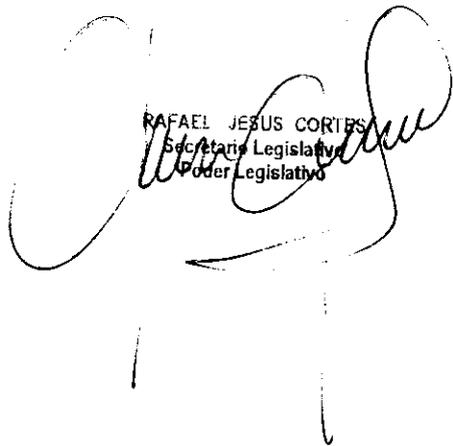
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

de las personas allí detenidas, debido a los múltiples inconvenientes generados en el Polideportivo Municipal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 186 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

